

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11750 IGUALADA

Edicto

Meritxell Martín Valls, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Igualada 3, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 575/2017 Sección:

NIG: 08102 - 42 - 1 - 2017 - 8121564

Fecha del auto de declaración: 31 de julio de 2018.

Clase de concurso. Abreviado.

Personas concursadas:

Marta Diaz Baño, con DNI 46660134B y domicilio en C. Miquel Martí i Pol, 6 A, 2n 1a, 08784 Piera (Barcelona).

Jesús Santos Martín, con DNI 38074751E y domicilio en C/ Miquel Martí i Pol, 6 A, 2n, 1a, 08784 Piera (Barcelona).

Administradores concursales: Guillem Mont Barcelo, de profesión abogado.

Dirección postal: C/ Lepanto, 263, 4.º 1.ª, 08013 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: gmont@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Passeig Verdguer, 113-117, esq. C/ Lleida, 08700 Igualada (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Igualada, 20 de diciembre de 2018.- Letrada Administracion de Justicia, Meritxell Martin Valls.

ID: A190013747-1